

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.55545-25**, propuesto por **SOCIETE BELVEDERE DISOF, S.A.**, en contra de **VERZASCA IMPORT, S.A.**, se ha señalado el día **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**SEGUNDA FECHA**) del bien inmueble que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 08-07-2026 10:09 AM

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8713, FOLIO REAL Nº 30215603

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE U-4 , CORREGIMIENTO PEDREGAL, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 4800 M² 61 DM²

VALOR DE B/.1,536,195.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON VEINTE)

VALOR DE TERRENO DE B/.30,000.00 (TREINTA MIL BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.1,536,195.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON VEINTE)

NÚMERO DE PLANO: 80813-136037

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO IDENTIFICADO CON EL NUMERO UNO (1), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS (54.58M) CON DIRECCIÓN NORTE NOVENTA GRADOS (90°), CERO CERO MINUTOS (00'), CERO CERO SEGUNDOS (00'') ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO IDENTIFICADO COMO PUNTO DOS (2); DE ALLÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SIETE METRO CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (57.63M), CON DIRECCIÓN SUR CERO CERO GRADOS (00°), CERO CERO MINUTOS (00'), CERO CERO SEGUNDOS (00'') OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3); DE ALLÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRECE METROS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS (13.91M), CON DIRECCIÓN SUR CERO OCHO GRADOS (08°), CUARENTA Y CUATRO MINUTOS (44'), VEINTIDÓS SEGUNDOS (22'') ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO IDENTIFICADO COMO PUNTO CUATRO (4); DE ALLÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS CON DOCE CENTÍMETROS (18.12M), CON DIRECCIÓN SUR VEINTISIETE GRADOS (27°), CUARENTA Y CINCO MINUTOS (45'), CERO SIETE SEGUNDO (07'') OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO IDENTIFICADO COMO PUNTO CINCO (5); DE ALLÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y OCHO METROS CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS (48.26MTS), CON DIRECCIÓN SUR NOVENTA (90°), CERO CERO MINUTOS (00'), CERO CERO SEGUNDO (00'') OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO IDENTIFICADO COMO PUNTO SEIS (6); DE ALLÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (87.42MTS), CON DIRECCIÓN NORTE CERO CERO GRADOS (00°), CERO CERO MINUTOS (00'), CERO CERO SEGUNDOS (00'') OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) O PUNTO DE PARTIDA .

LINDEROS: AL NORTE CON RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (422809), INSCRITA AL DOCUMENTO REDI DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (2374672), PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD PRADERAS DEL LAGO, S.A., AL SUR CON LA AVENIDA DEL SENA, AL ESTE CON LA AVENIDA SENA Y AL OESTE CON LA FINCA VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (27924), INSCRITA AL TOMO SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (676), PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD GREEN VALLEY MDM, S.A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VERZASCA IMPORT, S.A. (FOLIO 799824) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 03/AGO./2017

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE SOCIETE BELVEDERE DISOF, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL BALBOAS (B/.372,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑOLIMITACIONES DEL DOMINIO SI. DEUDOR: VERZASCA IMPORT, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 29/AGO./2018, EN LA ENTRADA 351052/2018

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.275,000.00) Y UN PLAZO DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL 23 DE JULIO DE 2019 CLÁUSULAS DEL CONTRATO: MANTIENE Y DISMINUYE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 08/OCT./2019, EN LA ENTRADA 389094/2019.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA CUATROCIENTOS NOVENTA MIL BALBOAS (B/.490,000.00); PLAZO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN; INTERÉS MENSUAL 1,50 %; OBSERVACIONES AUMENTA LA PRIMERA Y ANTICRESIS. INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 20/ENE./2022, EN LA ENTRADA 22769/2022.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 10, EL 06/JUN./2025, EN LA ENTRADA 167299/2025 (0) A FAVOR DE SOCIETE BELVEDERE DISOF, SA., ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDO. VICTOR MIGUEL LOPEZ GOMEZ EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 984 DE FECHA 16/abr./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1259-25/55545-25 DE FECHA 16/ABR./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA VERZASCA IMPORT, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS (B/.792,295.00) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGAR ESTA FINCA AFAVOR DE SOCIETE BELVEDERE DISOF, SA.,

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,500,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran la mitad (1/2) de la base del remate; es decir, la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.1,250,000.00)**, haciéndose la salvedad que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.250,000.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a **B/.792,295.00** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.170,770.50**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.2,500,000.00), éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días

siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
08-07-2026 10:09:37 AM
mt3b260708r2ror

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 08-07-2026 10:09 AM